



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintiuno de abril de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2020-00045-00

En el proceso ordinario laboral de primera instancia, promovido por MARLON JOSÉ SOLANO ALZATE contra "COMWARE" S. A., en cumplimiento a lo dispuesto por la Sala Primera de Decisión Laboral del Tribunal Superior de Medellín mediante proveído del 16 de marzo de 2021; se ordena notificar a la sociedad demandada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° del Decreto 806 de 2020, trámite que se surtirá por secretaría.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

CATALINA RENDÓN LÓPEZ

Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 065 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 22 de abril de 2021 a las 8 a.m.

La Secretaria